



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02/01/08

VISTO el Decreto Provincial N° 3712/07, mediante el cual se comunica el traslado de la señora Gobernadora de la Provincia, Dña. Fabiana RIOS, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día Martes 01 de Enero de 2008, por razones inherentes a sus funciones; **Y**

CONSIDERANDO

Que por ello corresponde que el señor Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo Provincial, Dn. Carlos Domingo BASSANETTI, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial

Que por lo tanto corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

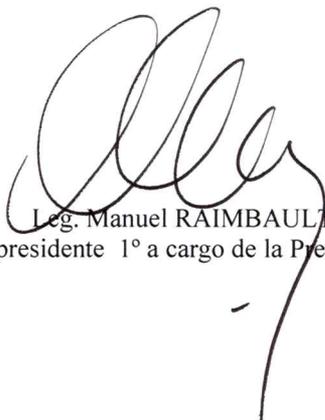
**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día Martes 01 de Enero de 2008, el suscripto queda a cargo de la Presidencia, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 001/08



Leg. Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia